

DERECHOS ARCO

EJERCICIO DEL DERECHO DE LIMITACIÓN

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO

Nombre / razón social: Biocruces Bizkaia, Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de rectificación: C/Plaza Cruces, nº SN, C.P. 48003, Localidad: Barakaldo, Provincia: Bizkaia, Comunidad Autónoma: País Vasco, C.I.F./D.N.I. G95756334.

DATOS DEL SOLICITANTE

D./ D^a. _____, mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza _____, nº _____, Localidad _____, Provincia _____, C.P. _____, Comunidad Autónoma _____, con D.N.I. _____, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho de limitación del tratamiento, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en consecuencia:

SOLICITA,

1. Que se proceda, de manera gratuita* y en el plazo de diez días a la limitación del tratamiento de los datos por parte del Responsable debido a que:

*Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas.

(SELECCIONE LA CASILLA CORRESPONDIENTE)

- Los datos se limiten durante el plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los datos mientras el solicitante se encuentra en un procedimiento de rectificación.
 - El solicitante se opone a la supresión de datos personales que están siendo tratados de manera ilícita y en su lugar se solicita la limitación de su uso;
 - El solicitante se opone a la supresión de datos personales que el responsable ya no necesite para los fines del tratamiento y en su lugar se solicita la limitación de su uso;
 - El solicitante se opone al tratamiento mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
2. Que se comunique al solicitante de forma escrita a la dirección arriba indicada tanto la limitación realizada como el levantamiento de la misma antes de ambas acciones se lleven a cabo.
 3. Que, en el caso de que el responsable del fichero considere que la limitación del tratamiento no procede, lo comunique al solicitante de forma motivada y dentro del plazo de un mes. Si el responsable se niegue a atender la presenta solicitud, se interpondrá la oportuna reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de derechos.

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Firma)